
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P
COMUNICADO DE PRENSA – 15 DE AGOSTO DE 2014

PDA´s esperan la incorporación de recursos de al menos 2 billones de pesos para el sector en el nuevo PND

- *Valle del Cauca pidió al Gobierno Nacional, honrar su compromiso y girar los recursos de audiencia públicas que asciende a \$26.514 millones*
- *Vallecaucana de Aguas y PDA del Magdalena, fueron designados como representantes de los PDA del país para la formulación de ajustes a la política pública del sector*



Santiago de Cali, 15 de agosto de 2014. Con el propósito de incorporar cambios en la política pública de agua y saneamiento del País, que permitan agilizar y hacer eficiente la implementación del Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua e identificar y priorizar proyectos que sean susceptibles de incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, desarrolló en la capital de la República, la mesa de trabajo en la cual las regiones del País, presentaron sus propuestas para alcanzar estos objetivos.

Los responsables de la implementación del programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua PAP-PDA en todo el territorio nacional, designaron a Carlos Eduardo Calderón Llantén, de Vallecaucana de Aguas y a Sara Cervantes, del PDA del Magdalena, como sus representantes en las reuniones con el alto Gobierno en las que se realice la formulación de la Política Pública Nacional de Agua y Saneamiento, al igual que en la definición de las inversiones estratégicas que serán incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Durante la primera reunión de alto nivel realizada con este propósito, el Gestor del PDA del Valle del Cauca, sustentó la propuesta regional de descentralización y autonomía territorial, como premisas fundamentales para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad que requiere el sector de agua potable, saneamiento básico y aseo, para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, para lo cual se pidió incluir un capítulo específico en el PND, visibilizando dentro del contenido estratégico, los lineamientos de política y en el plan plurianual de inversiones los proyectos claves a financiarse

Carlos Eduardo Calderón Llantén, explicó que los PDA fueron concebidos con el propósito de acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la población, para lograr este objetivo se estableció como mecanismo de financiación de los PDA el compromiso de vigencias futuras y para el manejo de los recursos, la normatividad previó la posibilidad de hacerlo a través de la constitución de patrimonios autónomos, administrados a través de esquemas fiduciarios, quienes se encargarían del recaudo, administración y pagos, adicionalmente, estos obrarían como garantes de las obligaciones que se llegaren a contraer con cargo a dichos recursos.

Un fallo de la Sección Primera del Consejo de Estado, confirmó la sentencia que declaró que la figura de las Vigencias Futuras Excepcionales no está permitida en el ordenamiento jurídico para las entidades territoriales más allá del periodo del Gobernador, este fallo motivó la adopción medidas por el Consorcio FIA (Fondo de Inversiones del Agua), que vienen afectando el funcionamiento de los PDA en todo el país

Mientras se diseña y reglamenta el mecanismo excepcional o especial para los PAP-PDAs, Vallecaucana de Aguas, propuso como mecanismo para agilizar el acceso a los mecanismos ya existentes que pueden apalancar la inversión, la implementación de acciones como el componente sectorial en el Sistema General de Regalías, el Financiamiento del componente sectorial de Agua y Saneamiento en los Contrato Plan entre los Departamentos y la Nación, la inclusión de una partida presupuestal especial en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (tal como lo contempló en su momento el PND 2006-2010), la asignación periódica de nuevos recursos de la Nación que se traduzcan en un real apoyo financiero para la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento, el traslado a FINDETER de los recursos suficientes para las operaciones de crédito de “Tasa Compensada” como línea de financiación disponible a la cual puedan acudir los Gestores para la ejecución de las inversiones de agua y saneamiento. Se requiere la pronta reglamentación del decreto 1300 de 2014, para aclarar la viabilidad de los proyectos y el acceso a la tasa compensada por parte de los Departamentos o Gestores, con criterios de distribución equitativa regional y la cesión de rentas de los Departamentos a los Gestores para apalancar créditos con destino a la inversión en el sector.

“La normatividad legal vigente contempla como fuentes de financiación de los Planes Departamental de Agua a nivel nacional, los recursos del Sistema General de Participación y recursos propios de los entes territoriales, aportes de la Nación, regalías, aportes de las corporaciones autónomas regionales entre otros recursos” puntualizó Calderón Llantén.

Entre las propuestas presentadas y acogidas por Vallecaucana de Aguas, se encuentran la necesidad de implementar esquemas departamentales de viabilización de proyectos que operen de manera descentralizada en las regiones, obligando a que solo deban ser llevados a la Ventanilla Única del MVCT en Bogotá, aquellos proyectos financiados totalmente con recursos de la Nación o en más del 50%, o aquellos que en función de su monto e impacto regional así lo ameriten.

La Nación aportó en el Plan de Desarrollo de 2007, una partida por valor total de un billón de pesos para todos los departamentos del país, con criterios de distribución definidos por el Gobierno Nacional, se asignó al Valle del Cauca, un monto de \$40.969 millones. Para finales de 2013 estaba pendiente de giro \$26.514 millones, los cuales fueron incorporados por Vallecaucana de Aguas en su presupuesto de la vigencia 2014.

El giro oportuno de estos recursos por parte de la Nación son fundamentales para la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento, en beneficio de la población del Valle del Cauca, ubicada principalmente en el sector rural. Esta misma situación aplica para todos los Departamentos a los cuales aún no les han sido girados la totalidad de los recursos de Audiencias públicas en cumplimiento del decreto 3170 de 2008 que reglamentó la Ley 1151 de 2007.

Los Gestores del PDA a nivel Nacional, esperan que el ejecutivo destine en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, recursos para el sector de Agua Potable y saneamiento de por lo menos 2 Billones de pesos.

CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN
Gerente – Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P
Gestor PAP – PDA Valle del Cauca

Proyectó: Harvey Núñez Libreros
Comunicaciones y Prensa